



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación  
13 de enero de 2012, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

### Relatoría

#### Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;  
Mtra. Alicia Gómez López;  
C. Juan Amulfo García Michel;  
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

#### Comité de Apoyo:

Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado;  
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;  
Lic. Alex Rubalcaba Vizcarra, Apoyo a la Coordinación de Control Escolar;  
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado;

### Orden del Día y Acuerdos:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la creación de la Escuelas Preparatorias número 18 y 19.**
  - 1.1 **ACUERDO.** Se revisaran los dos dictámenes en sesión de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, de Hacienda y de Normatividad, a efectuarse el próximo martes 17 de enero de 2012 a las 9:30 horas.
2. **Ficha Informativa y proyecto de dictamen signados por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la creación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte.**
  - 2.1. **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la creación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
3. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para modificar del programa de posgrado Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental.**
  - 3.1. **ACUERDO.** Instrúyase al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/UP/106/2011, de fecha 29 de noviembre de 2011, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para modificar el programa de posgrado Maestría en Ciencias Forenses y Criminología.**
  - 4.1. **ACUERDO.** Instrúyase al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/UP/107/2011, de fecha 29 de noviembre de 2011, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.
5. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la creación del programa de posgrado denominado Posgrado en Ciencias para el Desarrollo.**
  - 5.1. **ACUERDO.** Instrúyase al Rector del Centro Universitario de la Costa, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/UP/001/2012, de fecha 10 de enero del presente, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.
6. **Escrito signado por el C. Gerardo Guzmán Orozco, con código de estudiante número 302193892, de la Licenciatura en Mercadotecnia que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario la revisión de su asunto, solicitando la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.**
  - 6.1 **ACUERDO.** Infórmese al C. Gerardo Guzmán Orozco, que no se considera viable su reincorporación, toda vez, que una vez de haber procedido a la revisión y análisis de su historial académico, mediante kardex obtenidos del sistema SIAU, se desprende que fue un alumno irregular, dejando pendiente por acreditar 5 materias de las cuales: 1 curso lo reprueba por 3 ciclos, otro curso lo reprueba por 2 ciclos y en 2 de los cursos reprobados no se reinscribió al ciclo siguiente, además de haber tramitado su baja voluntaria en enero de 2010 con retiro de documentos, por lo que oficialmente dejó de ser alumno hace 2 años de la Universidad.
7. **Asuntos Varios.**

Ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:30 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Mtra. Alicia Gómez López

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. Juan Arnulfo García Michel;

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 2 de 2